

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se haya expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio de 2010, compuesto por el del propio Ayuntamiento y el del O.A.L. Hogar-Residencia Municipal «Exaltación de la Santa Cruz», aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo, y por los motivos enumerados en el artículo 170 de dicho texto legal, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que en previsión de lo cual se publican los siguientes anexos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988.

I) RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	323.877,77
2	Impuestos indirectos	352.035,01
3	Tasas y otros ingresos	196.092,45
4	Transferencias corrientes	494.957,09
5	Ingresos patrimoniales	16.075,40
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	137.929,56
	Total ingresos	1.520.967,28
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	490.109,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	745.187,14
3	Gastos financieros	12.723,36
4	Transferencias corrientes	38.059,54
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	168.739,82
9	Pasivos financieros	66.147,58
	Total gastos	1.520.967,28

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional:
 - 1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. C.D. 26. Grupo: A1/B.
2. Escala de Administración General:
 - 2.1. Subescala Administrativa:
 - Auxiliar administrativo. Número de plazas: Dos. C.D. 18. Grupo: C2.
 - 2.2. Subescala Subalterna:
 - Alguacil. Número de plazas: Una. C.D. 14. Grupo: E
3. Escala de Administración especial:
 - 3.1 Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Dos. C.D. 14. Grupo: E. Una vacante.

B) Personal laboral:

1. De duración determinada:
 - 1.1. Socorristas. Número de plazas: Dos.
 - 1.2. Taquilleros piscina. Número de plazas: Dos.
 - 1.3. Limpiador/a. Número de plazas: Cuatro.
 - 1.4. Auxiliar ayuda a domicilio. Número de plazas: Nueve.
 - 1.5. Profesor educación de adultos. Número de plazas: Una.
 - 1.6. Bibliotecario. Número de plazas: Una.
 - 1.7. Monitor Deportivo. Número de plazas: Una.
 - 1.8. Auxiliar administrativo Ayuntamiento. Número de plazas: Una.
 - 1.9. Oficial de primera, ramo de la construcción. Número de plazas: Una.
 - 1.10. Personal de oficios. Número de plazas: Dos.
 - 1.11. Agente de empleo y desarrollo local. Número de plazas: Una.

PRESUPUESTO DEL O.A.L. HOGAR-RESIDENCIA MUNICIPAL »EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ»

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
3	Tasas y otros ingresos	667.750,00
4	Transferencias corrientes	15.000,00
5	Ingresos patrimoniales	3.803,00
	Total ingresos	686.553,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	462.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	214.703,00
3	Gastos financieros	200,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	9.250,00
	Total gastos	686.553,00

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Personal laboral:

- I. De carácter indefinido:
 - 1.1. Gerente. Número de plazas: Una.
 - 1.2. Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una
 - 1.3. ATS. Número de plazas: Dos.
 - 1.4. Cocinero. Número de plazas: Una.
 - 1.5. Ayudante de cocina. Número de plazas: Dos.
 - 1.6. Gerocultor. Número de plazas: Doce.
 - 1.7. Limpiador. Número de plazas: Una.
 - 1.8. Lavandera. Número de plazas: Una.
 - II. De carácter temporal:
 - 2.1. Gerocultor. Número de plazas: Una.
 - 2.2. Auxiliares de oficios varios. Número de plazas: Una.
- El Carpio de Tajo 26 de marzo de 2010.–El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.-3269